



EL ULTREYA

Organo
Diocesano
de
Acción
Católica

Suplemento del B.O. del Arzobispado.

AÑO XIII

Redacción y Administración:
Rúa del Villar 18 1º Tél. 1348

SANTIAGO DE COMPOSTELA
OCTUBRE 1956

NUMERO 113

Carta del Papa al Congreso Nacional de Perfección y Apostolado

“Nos es bien conocido que ambos cleros de la católica España, en buena armonía y aunadas las fuerzas, trabajan con denuedo para que las múltiples empresas de apostolado reciban cada día mayor incremento”

A nuestro amado hijo Valerio de la S. R. I. Cardenal Valeri, Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos. Amado hijo nuestro, salud y bendición apostólica:

PIO PP. XII

Hemos sabido que los miembros de las órdenes y congregaciones religiosas, y también los sacerdotes seculares, se reunirán dentro de poco, procedentes de toda España, en Madrid, la capital de aquella noble nación, con el fin de tratar, de común acuerdo, acerca de un tema interesantísimo y en muy estrecha relación con el desarrollo de la Iglesia católica, a saber: la consecución de la perfección religiosa y sacerdotal y el fomento y ampliación del apostolado. Por lo mismo, queremos, amado hijo nuestro, que, en calidad de presidente de tan magno Congreso, transmitas las felicitaciones, votos y exhortaciones que brotan de nuestro paternal corazón a todos cuantos participen en el mismo, ya estén investidos de la dignidad episcopal o sacerdotal, ya pertenezcan a las órdenes, congregaciones o Institutos seculares de ambos sexos.

Y ante todo nos congratulamos y regocijamos porque nos es bien conocido que ambos cleros de la católica España, en buena armonía y aunadas las fuerzas, trabajan con denuedo para que las múltiples empresas de apostolado que reclaman los tiempos actuales reciban cada día mayor incremento, ora se trate de la integridad de las costumbres y la santidad de cada uno, ora cuando sea necesario lanzarse a luchar en campo abierto, o cuando, con arreglo a las normas cristianas, tratan lo que se refiere a la vida doméstica, a los centros de enseñanza y recta educación de la juventud, y a la publicación de escritos, como también de cuanto atañe a las asociaciones piadosas de todo género y a las que llevan el nombre de Acción Católica, y que deben servir a toda clase de personas.

Nadie ignora que todas estas cosas han de llevarse a efecto de modo que estén conformes en absoluto con los preceptos del Evangelio y con las normas de la Iglesia, y respondan, además, a las crecientes necesidades de nuestros tiempos. Y en primer lugar, tratándose de apostolado local, que haya de prestar ayuda a la Jerarquía eclesiástica es absolutamente necesario que “nada se haga sin el Obispo” (S. Ignat. Antioch, Epist. ad Trañ., 2; Migne, P. G., v. 676). Por lo mismo, corresponde a los sagrados Prelados, de acuerdo con las prescripciones de esta Sede Apostólica, y en conformidad a las normas del Código de Derecho Canónico, preverlo y realizarlo todo, en cuanto de ellos dependa, de tal manera que dentro de su propia jurisdicción nada falte de lo que pueda contribuir a una cosa de tanta trascendencia; y por su parte, los sagrados ministros de ambos cleros, como también los religiosos de uno y otro sexo, tengan por cosa principalísima el prestar una colaboración solícita, inteligente, concorde y de mutuo apoyo, de modo que, con la ayuda de Dios, se esfuerzen por llevar a feliz término todo cuanto el Obispo ordenare.

Pero, además, no queremos pasar en silencio una cosa que por ser necesaria confiamos la tendrán todos muy presente: y es que como quiera que, especialmente en nuestros días, les sea imposible a los sagrados ministros llegar con su acción saludable a todas las clases sociales y a las varias situa-



El Cardenal Valerio Valeri, Prefecto de la Sgda. Congregación de Religiosos, pronuncia un discurso en el Congreso Nacional de P. y A. Le acompañan en la Presidencia el Excmo. y Rvdmo. Arzobispo de Zaragoza y el Excelentísimo P. Larraoña, C. M. F., Secretario de la misma Congregación.

ciones y condiciones de las mismas, harían ciertamente muy bien si se procurasen la colaboración de personas pertenecientes al laicado, que, instruidas y formadas en la doctrina de la Iglesia, vivan cristianamente y estén llenas de un ardiente celo de propagar la religión católica y llevarla saludablemente a la acción y al ejercicio de la vida privada y pública. Ahora bien, así como esto ha de ser de gran utilidad para los sagrados Pastores, así también debe redundar en grandísimo honor y gloria de las personas pertenecientes al orden laical el poder participar en cierto modo, es decir, con su ayuda personal, en el ministerio apostólico.

Mas a nadie se le oculta cuán necesario sea para conseguir todo esto que los mismos sagrados ministros brillen por las virtudes cristianas para ejemplo de todos y procuren y se esfuerzen en conseguir a toda costa aquella perfección de vida que reclaman el propio estado y los cargos y oficios de cada uno. Porque en verdad, el apostolado resulta del todo inútil si no procede de ánimos sacerdotales que, alimentados y movidos por la gracia divina, reintroduzcan en sus costumbres una viva imagen de Jesucristo, se guíen por los principios de la fe y se hallen inflamados en amor divino. Esfuércense, pues, ante todo los sagrados ministros de ambos cleros, por lograr esta disposición y formación evangélica de sus espíritus; cultiven la piedad; vivan en ansias continuas de oración, resplandezcan por la integridad de costumbres y entrecúense a la adquisición profunda de las ciencias sagradas, de tal forma que lleguen a ser perfectamente idóneos para hacer frente a las necesidades siempre crecientes de nuestros tiempos.

Mediten, sobre todo, una y otra vez,

con gran atención, y sea como saludable alimento de sus almas lo que a este respecto enseñó nuestro predecesor, de santa memoria, Pío X, en la exhortación apostólica “Haerent animo” (Acta Pii X, vol. IV, p. 237 sqq.), e igualmente lo que Nos mismo escribimos en un documento análogo, “Menti nostrae” (A. S. S., vol. LXIII, a. 1950, p. 957 sqq.). Plácenos recordar a este propósito lo que sigue: “Según la sentencia del Divino Maestro (Cfr. Math. XXII, 37, 38, 39), la perfección de la vida cristiana consiste en el amor de Dios y al prójimo; pero amor que sea verdaderamente fervoroso, activo, diligente; porque si tiene estas cualidades puede decirse verdaderamente que comprende todas las virtudes (Cfr. I Cor. 13, 4-7) en cierto modo, y con justicia y razón puede llamarse “vínculo de perfección” (Col. III, 14). Por lo tanto, en cualquier condición de vida en que el hombre se encuentre, es necesario que a este fin dirija sus intenciones y sus actos. Pero el sacerdote está obligado a ello por deber particular. En efecto, toda su acción sacerdotal, por su misma naturaleza, ha de tender a esto necesariamente, ya que el sacerdote ha sido llamado a tal fin por divina vocación y ha sido destinado a un oficio divino y adornado con un divino carisma: debe prestar su colaboración a Cristo, único y eterno sacerdote, y es necesario que siga e imite a Aquel que durante su vida terrena no tuvo otro fin que demostrar su ardentísimo amor al Padre y hacer a los hombres partícipes de los infinitos tesoros de su Corazón” (A. A. S., XLIII, a. 1950, p. 660, 661).

Y en el Código de Derecho Canónico se establece: “Los clérigos deben llevar una vida interior y exterior más

santa que los seglares, y sobresalir como modelo de virtud y buenas obras” (Can. 124). Ahora bien, la vida interior del alma, que se nutre de la divina gracia y se robustece con las virtudes cristianas, ha de ser como fundamento y manantial de la vida exterior, si las empresas de apostolado han de resultar fructíferas. Por lo mismo, así los sacerdotes seculares como los religiosos de ambos sexos, que “dejad todas las cosas” (Lc. V, 11), han abrazado un estado de vida más perfecto, esa completa armonía de aspiraciones y actividades, han de ajustar y dirigir entrambas vidas, de modo que de ello resulten abundosos y saludables frutos, no sólo en lo que se refiere al bien particular de cada uno, sino también en orden al provecho y prosperidad del pueblo cristiano y de la Santa Iglesia.

Nos, que juzgamos y consideramos la importancia y gravedad de este asunto, pedimos a Dios con ardoroso ruego que el Congreso de Madrid contribuya en gran manera a conseguir tan magna empresa. Y ciertamente confiamos en que así será, pues nos dan derecho a esperar la vetusta y firme fe de la católica España y el ardiente anhelo de perfección cristiana de sus sacerdotes y religiosos, unido a un activo ardor de apostolado.

Alcáncelo de Dios para todos la bendición apostólica, que, con desbordado amor, impartimos a ti, amado hijo nuestro, a los sagrados Pastores, a entrambos cleros, a los seglares consagrados y dedicados a Dios, a las sagradas vírgenes y al pueblo entero.

Dado en Roma, junto a San Pedro, a 20 de septiembre del año 1956, decimooctavo de nuestro pontificado.

Pío PP. XII

Urgencia de la caridad en la vida social de nuestro tiempo

La declaración colectiva de los Metropolitanos españoles, fechada en la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora, dedica, al final de una larga y documentada exposición sobre los deberes de justicia social que pesan sobre los españoles en el momento presente, un capítulo fecundo a señalar la función de la caridad en la vida social como virtud indispensable para que el orden de las relaciones de justicia se vea robustecidas y suavizadas.

Nada hay ciertamente tan necesario en las relaciones humanas como el estricto cumplimiento de los deberes de justicia. Pero esta sola virtud no bastaría para un orden perfecto. Indudablemente queda un amplio margen a la caridad para hacer más fácil la convivencia, no sólo en lo que pueda tener de sujeción en el terreno no abarcado por la justicia, sino más aún para que el cumplimiento de los deberes que esta virtud señala se haga más humano, más acorde con la naturaleza del hombre.

CARIDAD SOBRENATURAL

Y hablamos de la caridad en su contenido teológico cristiano. Es decir nos referimos a la caridad, en cuanto virtud sobrenatural que nos lleva a ejercitar el amor a Dios en sí mismo y al prójimo por Dios. La caridad, por tanto, no ha de reducirse a la limosna, ni siquiera al mero ejercicio de la misericordia sino debe conducir a la unión más íntima y estrecha con nuestros semejantes, una unión tal que provoque la comunicación de bienes no sólo materiales, sino sobre todo espirituales. Así la concibió Cristo cuando nos la presentó como su testamento: "Este es el mandamiento que os doy: Que os améis los unos a los otros como Yo os he amado. En eso conocerán que son mis discípulos: "i os amáis".

Claro es que el ejercicio de la caridad en su contenido total ha de llevar forzosamente a compadecerse de las miserias de los hombres y a poner todos los medios posibles y eficaces para lograr remediarlas. Es en definitiva, consecuencia de la comunicación de bienes que supone la auténtica caridad.

SITUACION ANGUSTIOSA DEL MUNDO.—UNICA SOLUCION

No hace falta cargar mucho las tintas para pintar el cuadro sombrío de la situación de una inmensa muchedumbre de hermanos nuestros a los que falta el pan, la tumbra el vestido, la vivienda o los medios para recuperar la salud perdida.

Ni esto ha de situarse más allá de nuestras fronteras, cuando a nuestro lado se mueven millares de hombres, de mujeres, de niños, situados en la amarga indigencia de

todo lo material, y a veces también de lo cultural, con lo que queda, si no justificado al menos comprendido, el abandono espiritual de estas gentes.

La única solución es la de una efusión desbordada de la caridad para llevar alimento y vestido al hambriento y desnudo, para proporcionar vivienda a los económicamente débiles, para llevar el consuelo a los que sufren la miseria o la enfermedad. Y también para hacer menos tirantes, más armónicas, las relaciones entre los hombres de distinta clase y condición.

UNA CARIDAD ORGANIZADA

Estamos convencidos de ello. Lo hemos repetido tanto, que a fuerza de oírlo tantas veces, se nos ha hecho vulgar la expresión. En estos momentos hace falta la caridad organizada; no basta la limosna entregada anárquicamente. Es menester encauzar el espíritu de generosidad con los pobres y coordinar las actividades caritativas de tantas asociaciones.

Pero, a pesar de todo, seguimos sin dar una solución al pavoroso problema de los indigentes. Buena prueba de ello es que en algunos sectores no se ha realizado la distribución de los socorros de la Ayuda Americana por falta de personal que quiera comprometerse a ello. No comprendemos —ni comprendemos nunca— cómo en una parroquia de ciudad, en la que están fundadas todas las Ramas de A. C., no puede encontrarse la fórmula para la distribución de determinados productos a la gente necesitada. Si una parroquia no es capaz de resolver por sí sola estos problemas, menuda actividad la de unos miembros de unas Asociaciones de apostolado, que a la hora de resolver el problema mínimo de atención a los pobres, no encuentran más camino que el de echar sobre otras entidades el peso de una organización que podrían y deberían llevar sobre sí las organizaciones parroquiales.

SECRETARIADOS DE CARIDAD

Las Cáritas locales no nacieron indudablemente para la distribución de los productos de la Ayuda Social Americana, aun cuando ésta haya sido la ocasión de su nacimiento. Ni deben morir cuando aquella desaparece. Su vida ha de estar acorde con la vida parroquial. Siempre habrá pobres entre nosotros. Y siempre será necesaria, o cuando menos conveniente, la organización. Por ello debemos cuidar de la fundación de estos organismos parroquiales de caridad.

Pero hay que preparar los dirigentes. ¿Será esto difícil? Creemos que no. Siempre será posible contar

con un número de personas abnegadas, dispuestas a entregarse al servicio del prójimo y con un mínimo de capacidad para poder atender los servicios que un Secretariado parroquia de Caridad puede y debe prestar. Y como una prueba concluyente de que esto es posible ahí está el hecho de parroquias, de villa y aún de aldea, que han logrado realizar —y siguen realizando— una eficaz labor en el ámbito de la caridad.

EL EJEMPLO NOS VIENE DE ARRIBA

Al interés de toda la Jerarquía española, que siempre estimuló la labor caritativa entre sus fieles, hemos de añadir el alto espíritu que animó en todo momento a la Cár-

tas Nacional y a los Secretariados diocesanos, que, justo es reconocerlo, realizaron una labor magnífica. Gracias a la estupenda organización española fué posible el rápido montaje de los múltiples y complicados servicios para la recepción, transporte y distribución de la Ayuda Social Americana, que lleva entregados CUARENTA Y CINCO MILLONES de kilos de alimentos y de la que actualmente se benefician más de CUATRO MILLONES de personas desparrramadas por toda España.

Por ello tanto más doloroso sería el hecho de que mientras los almacenes de las Cáritas Nacional y Diocesanas están abarrotados de alimentos, haya millares de condicciones nuestros, a quienes por falta de organismos adecuados, no llegan estos socorros.

Fúndense en buena hora los Secretariados locales y parroquiales allí donde no existieran. Arbitrense todos los medios para la conquista de personas dedicadas a esta labor. Y no sea verdad en nosotros la frase de la Escritura: "Parvuli petierunt panem et non erat qui frangeret eis".

J. CERVINO

Quando los niños van al cine

En torno a los niños y el cine existe, desde hace mucho tiempo, una gran y apasionada polémica; de un lado los que consideran que el hecho de asistir a la proyección de películas encierra gravísimos peligros para los menores y lleva consigo una gran responsabilidad para los padres que lo permiten; de otro los que, más moderados, admiten la existencia real de tales peligros, pero consideran que el hecho no reside en el cine como tal, sino en las películas, y que, por lo tanto, según el carácter de éstas, los niños saldrán perjudicados unas veces y beneficiados otras.

Lo importante a nuestro juicio, es que exista la debida moderación y que los padres tomen con interés la vigilancia de los "films" que sus hijos ven, acompañándoles siempre que les sea posible. El niño de hoy tropieza con el fenómeno cinematográfico, más tarde o más temprano se convertirá en su diversión preferida, y lo que no cabe hacer ya es cruzarse de brazos y pretender que el niño ignore su existencia. Es el arte por excelencia representativo de su tiempo y el niño debe conocerlo y amarlo.

LOS PADRES

El que los padres acompañen a sus hijos tiene como misión fundamental no sólo el asegurarse de la calidad de la película, sino el servir de guía al niño en el complicado laberinto de una historia contada en imágenes. Los padres deben sacrificarse y acompañar al hijo al cine, contestando a sus preguntas (de las que el niño hace muchas) y orientándole sobre aquellos puntos que el niño no comprenda. De acuerdo en que, además de no enterarse él bien de la película, se cansará un poco de explicar cosas al niño, pero el beneficio que ello puede dar a su hijo compensa de todas las molestias.

LABOR DE LOS EDUCADORES

Debería tomarse de una vez para siempre muy en serio la labor del cine en la educación. La educación del niño debe completarse con unas orientaciones que le permitan tener el suficiente conocimiento del cine para que el efecto de éste sobre su mentalidad quede aminorado. Esto sería mucho más efectivo que toda censura que tienda a suprimir o a impedir la asistencia del menor al cine. El cine debe tener entrada en el colegio, su importancia lo requiere así y volver la espalda a esta realidad es perjudicial de forma lamentabilísima y dejar indefensas a las criaturas. Debe enseñarseles a comprender el lenguaje cinematográfico.

LAS PELICULAS DE ACCION

Sabido es que el niño es un ser hipersensible y que las emociones le perturban hondamente; esto hace que esas películas tan alegremente consideradas como "toleradas" entre las que se cuentan infinidad de cintas de caballistas y de "gangsters" sean altamente perjudiciales para los niños. Con frecuencia predomina en ellas la violencia y esto causa una profunda impresión en el ánimo del niño. Su ritmo rápido y los recursos de que se sirve para mantener alto el interés del espectador causan un efecto desastroso en los niños. Se dice que el cine tiene una marcada influencia en la delincuencia infantil, nosotros no creemos que sea tan grande, pero sí que la parte que pueda corresponderle se debe por completo a estas películas que deberían estar absolutamente prohibidas para los menores. Desgraciadamente los intereses comerciales juegan un papel decisivo en el cine, y los niños son clientes de mucho peso a la hora de las recaudaciones, por lo que toda medida que tienda a excluirlos chocará con la oposición de los que se preocupan por el dinero más que por el bienestar y el futuro de las criaturas.

CINE INFANTIL

La auténtica solución ideal para el problema de los niños y el cine está en un cine para niños. Los resultados que se han obtenido hasta el presente son en extremo satisfactorios. Igual que hay una literatura infantil, simple y amena —pensada para el recreo de los niños— debe dárseles un cine propio, con la debida sencillez narrativa y temática propia con la necesaria ingenuidad para que el cine les vaya formando en lugar de deformarles.

EDAD MINIMA

En general (aun cuando se trate de películas infantiles, se considera que los niños menores de seis años no deben ir al cine. En diversos países se mantiene esta prohibición y en España se han hecho estudios encaminados a votar una Ley en este sentido. Entre los seis y siete años es cuando los niños empiezan a seguir el hilo de una película. En edades anteriores la cinta se reduce para ellos a una serie de detalles aislados que no consiguen unir en una trabazón lógica. Podemos citar el caso de LA SEÑORA DE FATIMA, proyectada ante un público en el que había niños de cinco a once años. Los más pequeños apenas se enteraban de nada, mientras que los mayores —en antecedentes ya de la aparición de la Virgen— se entusiasmaron con el "film". De todas formas el mayor éxito entre los socios del Cine-club infantil VINCES lo ha constituido hasta ahora una cinta inglesa para niños, a pesar de estar en versión original, porque era un "film" hecho pensando únicamente en los chicos.

Juan COBOS.

En la decoración del hogar, centros parroquiales, colegios, iglesias, etc., juegan los tejidos, y su combinación de colorido, un papel importante.

Almacenes Olmedo

presenta maravillosas creaciones en Tapicería, Alfombras continuas, Estamines, Rasos, Tule, etc., con cuyos artículos es fácil lograr una acertada decoración en cualquier estancia.

También en paños para ropa, tales presentamos un surtido inigualable.

Almacenes SIMEON

NUEVO "MUNDO"

SUCURSAL DE

Hijos de Simeón

García y Cía.

R. M. de Novedades. Sección especial de sastrería. Confecciones. Mantones de Manila. San Andrés, 41-43. Tel. 2732 LA CORUÑA

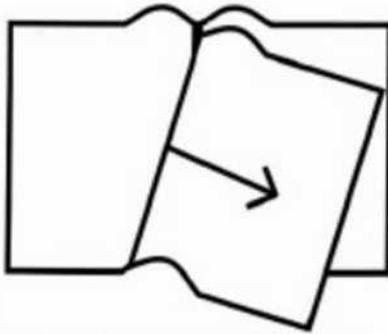
MOSQUERA

Generos de Punto y Perfumería
Paraguas y Artículos de viaje
Camisería y Confecciones
Preguntero, 21. Tel. 1127

SEVERINO DIAZ

SIEMPRE ULTIMAS NOVEDADES
Preguntero, 35

EL ENCANTO DE CALZADO
Av. de Herrerías, 11 - 9º



Faltan documentos (páxinas,
cadernos...)
ISO 9878/1990

SECRETARIADO DE MORALIDAD CENSURA

CINES

Calificación oficial de la Iglesia

APASIONADAMENTE. — 3.—Mayores. Comedia. Defectos de ambientación propios de espectáculos circenses.

LA BELLA DE ROMA. — 3.—R. Mayores, con reparos. Comedia. Doble intención en situaciones y frases que llegan a rozar lo irrespetuoso pero son refrenadas a tiempo y contrarrestadas por otras de sana moral.

EL IDOLO. — 2.—Jóvenes. Deportivo. Libertad de costumbres de la juventud femenina americana, con alguna escena inconveniente.

LOS JOVENES AÑOS DE UNA REINA. — 2.—Jóvenes. Histórico-romántico. Algunos defectos formales, y alguna escena inconveniente a los muy jóvenes.

LA LOCA. — 3.—Mayores. Melodrama. Defectos de forma, con alguna frase aleccionadora que suaviza lo áspero del asunto.

EL MAVADO CARABEL. — 3.—Mayores. Comedia. Menos amarga y pesimista que la novela, su carácter cómico suaviza mucho de sus inconvenientes de tipo moral.

LA MESTIZA. — 3.—Mayores. Policiaco. Defectos de forma y conductas escabrosas, que a pesar de su intento de justificación final, encierran motivos y sugerencias inconvenientes.

NAPOLEON. — 3.—Mayores. Biográfico. Defectos de forma. Insinuaciones y frases inconvenientes en el diálogo.

PICNIC. — 3.—R. Mayores, con reparos. Costumbrista. Escenas con inconvenientes de forma. Puede resultar nociva a personas de poca formación.

EL PRISIONERO DEL REY. — 2.—Jóvenes. Aventuras. Ligeros defectos de forma, en un ambiente con los habituales reparos del género.

RAPSODIA. — 3.—R. Mayores, con reparos. Musical. El ambiente de toda la acción es libertino y cuajado de sugerencias escabrosas. El trato de padre e hija, incomprensiblemente frío y egoísta.

EL RAPTO. — 3.—Mayores. Folklórico. Defectos de forma y en el diálogo, con algunas insinuaciones inconvenientes.

RECLUTA CON NIÑO. — 1.—Todos, incluso niños. Cómico. Encierra una lección ejemplar sobre el trabajo continuo y el empeño noble por la consecución de un fin. Destaca en to-

das las escenas la bondad de sus personajes.

3.—Mayores. Aventuras. Ambiente duro de luchas, crímenes y violencias. Relaciones ilícitas. Defectos de forma.

RELATO POLICIACO. — 2.—Jóvenes. Policiaco. Defectos propios del género que no adquieren en el fondo ni en su forma especial gravedad. Se pone de manifiesto la eficiencia de la Policía española.

RENUNCIACION. — 3.—Mayores. Comedia. Fondo humano y aleccionador, a través de una serie de escenas de cierta dureza que ponen de manifiesto la falta de caridad.

RETORNO A LA VERDAD. — 3.—Mayores. Dramático. Actitudes absurdas y no justificadas. Se bordea el adulterio.

EL REY DEL OESTE. — 2.—Jóvenes. Cómico. Algún defecto de forma, y frases sugerentes sin especial peligrosidad.

EL REY LOCO. — 3.—Mayores. Histórico. Escena de violencia. Unos amores inconvenientes que son tratados discretamente.

ROB ROY (El gran rebelde). — 2.—Jóvenes. Aventuras. Alguna efusión amorosa y otros leves reparos, con

violencias y escenas de lucha que no lo hacen conveniente a los niños.

ROSE MARIE. — 3.—Mayores. Opereta. Ligereza de conducta con frecuentes insinuaciones en el diálogo. Defectos de forma acentuados.

EL SECRETO DE ANA. — 3.—Mayores. Folletín. Dureza de unos padres con su hija. Conductas escabrosas y defectos de forma.

EL SECRETO DE LOS INCAS. — 3.—Mayores. Aventuras. Ligereza de cotumbres. Algunas insinuaciones en el diálogo. Defecto de forma.

SEMIRAMIS (Esclava y reina). — 3.—Mayores. Histórico-legendario. Defectos de forma bastante acentuados y algunas escenas sugerentes.

LA SEÑORA CHESNEY. — 2.—Jóvenes. Comedia dramática. Aunque destacan altos valores filiales y familiares, no es tema propiamente infantil.

LA SENORITA DEL 09. — 3.—Mayores. Comedia. Ligeros defectos de forma. El ambiente de una familia honrada y la comprensión por la desgracia ajena, son ejemplares y contrarrestan el ambiente de frivolidad en que se desarrolla.

SEXTO CONTINENTE. — 1.—Todos. Documental. No ofrece reparo de este orden.

Hágase V. su propio fichero, recortando y pegando sobre cartulina las anteriores fichas

CAJA DE AHORROS MONTE DE PIEDAD DE SANTIAGO

SUCURSALES EN: NOYA - MUROS - RIVEIRA - PALRON - NEGREIRA SANTA COMBA - ORDENES - BOIRO Y SIERRA DE OUTES

IMPOSICIONES:
Se admiten: Al 2 por 100, en libretas a la vista.
Al 2 y medio por 100, en libretas a plazo de seis meses.
Al 3 por 100, en libretas a plazo de 1 año.

PRESTAMOS:
Se conceden: Con garantías de valores, ropas y objetos. Con garantías de libretas a plazo. Con garantía de fincas rústicas y urbanas. Con garantía personal.

HIJOS DE OLIMPIO PEREZ

BANQUEROS
SANTIAGO DE COMPOSTELA
Plaza de Cervantes, 16

VILLAGARCIA DE AROSA
Méndez Nuñez, 3

CASAS ANTECESORAS:
Manuel Pérez Sáenz 1847-1884 Olimpio Pérez e Hijos 1910-1915
Hijos de Pérez Sáenz 1885-1901 Olimpio Pérez 1902-1909

SANATORIO DE LA MERCED

MEDICINA - CIRUGIA - ESPECIALIDADES
Médico Director: JULIO FERNANDEZ
PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER
Instalado con todos los adelantos y perfeccionamientos modernos
Regido por las Hermanas Mercedarias de la Caridad
Dr. Teijeiro (Frente al Garaje Núñez). - Teléf. 1341. - SANTIAGO

FABRICA DE CHOCOLATE de JESUS RAPOSO Y Cia.

CARAMELOS Y GALLETAS
Waterfons, 15. — Teléfono 1401. — SANTIAGO DE COMPOSTELA

CAJA DE AHORROS - MONTE DE PIEDAD DE LA CORUÑA

FUNDADA EN 1876
SUCURSALES Y AGENCIAS
ARZUA, BAYO, BECERREA, BETANZOS, CARBALLO, CARINO, CEE, CURTIS, CHANTADA, LUGO, MELLID, MONFORTE DE LEMOS, SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA, PARGA, PUEBLA DEL BROLLON, PUENTES DE GARCIA RODRIGUEZ, RABADE, SARRIA, VILLALBA, VILLANUEVA DE LORENZANA, VIVERO.

AGENCIA URBANA N° 1 En Concepción Arenal n° 1. LA CORUÑA.

AGENCIA EN MADRID.— Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro. Calle de Alcalá núm. 27. MADRID.

OPERACIONES PRINCIPALES.— Imposiciones ordinarias, a plazos de Seis Meses y de un Año. Cuentas corrientes de Ahorro a la vista. Libretas de Ahorro Infantil. Se facilitan huchas. Préstamos con garantía hipotecaria, personal y sobre Valores. Compra y Venta de Valores por cuenta de Imponentes. Depósitos de valores y cobro de cupones y dividendos.

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

CAPITAL suscrito y desembolsado. Ptas. 100.000.000
FONDOS DE RESERVA. " 220.000.000

Central: LA CORUÑA
Teléfonos 4100, 4101, 4102, 4103 y 6800, 6801 6802 y 6803
Agencia Urbana en Cuatro Caminos LA CORUÑA
Teléfono 2212

SUCURSALES

Barco de Valdeorras, Caldas de Reyes, Cangas, Carballino, Carballo, Cedeira, Celanova, Chantada, EL FERROL DEL CAUDILLO, Fonsagrada, GIJON, La Estrada, La Guardia LUGO, MADRID, Marín, Mellid, Mondoñedo, Montforte, Mugla, Noya, Ordenes, ORENSE, Padrón, PONTEVEDRA, Puebla del Caramiñal, Puenteareas, Pentedeume, Puentes de García Rodríguez, Ribadavia, Ribadeo, Rúa - Petín, Santa Marta de Ortigueira, Sarria, Tuy, Verín VIGO, Villalba, Viniánzo y Vivero
(Autorizada su publicación por la Dirección General de Banca / Bolsa el número 1.766).

PRIMERA CORUÑESA, S. A.

Capital: 3.000.000 Ptas.
FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DE ALGOLON
JUAN FLOREZ, 30 el 42 LA CORUÑA

ANUNCIESE EN E ULTREYA

El plan de Reagrupación de Familias de emigrados

La Obra Católica de Migración pretende reagrupar por año 10.000 familiares

El Comité Intergubernamental para Migraciones Europeas, el Gobierno español y la Comisión Católica de Migración facilitan esta ayuda

Hemos solicitado de la Delegación Diocesana de Migración un informe sobre el plan C.I.M.E. para la reagrupación de las familias de los emigrados.

El problema de la emigración exterior es el más grave y urgente en Galicia por sus repercusiones en el mapa religioso, familiar y social de nuestra Región y de los países inmigratorios afectados.

Muchos son ya los servicios que presta la Iglesia a través de la OBRA CATOLICA DE MIGRACION en España y en todos los países a quienes de cualquier modo afectan los movimientos migratorios. Hay que subrayar este doble carácter de internacional y de la Iglesia.

Entre aquellos servicios es de la máxima importancia el PLAN DE REAGRUPACION FAMILIAR.

Y he aquí un resumen de las instrucciones dadas por la Delegación y que es conveniente dar a conocer al mayor número de interesados.

El objeto de este Plan es facilitar la reagrupación de las familias separadas por la emigración. No para visitas turísticas. Se realiza en colaboración entre el C.I.M.E. (Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas), el Gobierno español y la Comisión Católica Española de Migración.

A) Cupos.—Se desarrolla por cupos anuales. En principio se pretende reagrupar 10.000 familiares por año.

B) Turnos de preferencia.—Si fuera necesario, se establecerían turnos de preferencia. Esta preferencia sería fijada por la Comisión Nacional, seleccionando los familiares más allegados, por orden y dentro de las "Listas de Llamada" recibidas de América.

C) Iniciación de los trámites.—Para acogerse a este Plan es absolutamente necesario que el cabeza de familia residente en Sudamérica se presente en el Consulado español de allí a hacer la oportuna reclamación. Allí cubrirá una solicitud y abonará en la Oficina de C.I.M.E. —cuya dirección le facilitará el mismo Consulado— una cantidad que se concreta más adelante. Mientras no se haga esta reclamación no se considera iniciado el expediente de Reagrupación familiar (R.F.).

La familia residente en España, que desee ser reclamada, debe comunicárselo a su familiar en Sudamérica para que formalice su reclamación en la forma indicada.

D) Familiares reclamables.—1.º El cónyuge y los hijos residente en España.

2.º Los padres de ambos cónyuges.

3.º Los hermanos que formen parte de la familia y vivan a su amparo.

4.º Las novias reclamadas por el novio, a condición de que contrajeran matrimonio por poder antes de la salida de aquéllas de España.

5.º Los demás hermanos del emigrado, no incluidos en el párrafo tercero, serían admitidos si quedaran plazas vacantes de los cuatro apartados precedentes, y si probaran que tenían colocación segura en el país de destino.

E) Países comprendidos.—Por ahora los siguientes: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Uruguay, Venezuela y Costa Rica.

F) Importe del pasaje.—Cada persona reclamada abonará una pequeña parte del pasaje —la cantidad a que se alude en el apartado C)— en el país de inmigración. Algunos, además, abonarán una cuota adicional en España. Lo demás, se le pone gratis.

La cuota a abonar en España abarca sólo a los hombres comprendidos entre 18 y 50 años. Importa 390 pesetas. Los demás reclamados quedan exentos de esta cuota.

La cuota a abonar en el país de inmigración, en el momento de hacer la reclamación y en la oficina del C.I.M.E., varía según edades y países, a tenor de la siguiente escala:

Argentina, 800 pesos argentinos.
Brasil, 2.000 cruzeiros.
Chile, 13.500 pesos chilenos.
Colombia, 140 pesos colombianos.
Uruguay, 145 pesos uruguayos.
Venezuela, 12 bolívares.
Costa Rica (?).

El reclamante abonará esta cuota íntegra por cada persona reclamada de más de 10 años de edad. Por niños de 5 a 10 años, la mitad. De 1 a 5 años, un cuarto. Menores de 1 año, gratis.

G) Circuito de una Reagrupación Familiar.—1) Los Consulados españoles remiten las "Listas de Llamada", en las que figuran los reclamados, a 2) Madrid, al Ministerio de Asuntos Exteriores, y éste las pasa a la Comisión Católica Española de Migración, la cual desglosa los reclamados

por Diócesis y envía la relación correspondiente a la respectiva

3) Delegación Diocesana, quien hace el desglose y el envío a la respectiva

4) Parroquia. El Párroco comunicará a la familia que está oficialmente reclamada. En este momento se inician las gestiones en la Parroquia, en la Diócesis y en Madrid para obtener la documentación precisa para emigrar, a saber:

a) Pasaporte.

b) Visado de salida.

c) Reconocimiento médico.

d) Visado de entrada en el país.

e) Permiso para el viaje a Ultramar a los mayores de 15 años.

f) Reserva de pasajes.

Al Párroco —Delegado de la Obra en su Parroquia— toca solamente: 1.º Comunicar a los interesados que están oficialmente reclamados; 2.º Comprobar si son exactos los datos consignados en la reclamación, principalmente el sexo, la edad y el grado de parentesco; y, 3.º Cubrir y devolver urgentemente a la Delegación Diocesana los impresos recibidos de ésta con la relación de reclamados. Para la devolución se les enviará sobre escrito y sellado.

Insistimos en la cuidadosa comprobación de los datos de edad, sexo y grado de parentesco. Una inexactitud en ellos ocasionaría una indebida exención o disminución de cupos; o una indebida inclusión, con los consiguientes indebidos desembolsos, casi siempre de varios miles de pesetas. Y acarrearía —aparte de la responsabilidad moral, si la hubiere, y el subsiguiente desprestigio para todos— la devolución del emigrante desde el punto donde ya se hallare al de procedencia.

Una cosa encarecemos: celeridad, aunque sin agobios. Una demora puede ocasionar la pérdida del pasaje.

La preparación del pasaporte debe iniciarse al recibir la noticia de la reclamación por el Párroco, excepto que haya obstáculo para la salida de España, o la entrada en el país de inmigración. Son obstáculo y no se puede salir mientras no se resuelva: estar comprendido en quintas; no presentar certificado de haber prestado servicio social, las mujeres; tener antecedentes penales; haber sido repatriado por cuenta del Estado; determinadas enfermedades, etc., etc.

Los pasaportes serán gestionados gratuitamente —en todo lo que dependa de nosotros— en nuestras Oficinas, ubicadas para la provincia de La Coruña, en Teresa Herrera, 14. Y para la de Pontevedra, en Plaza de Teucro, 8-1.º (soportales), a donde deben dirigirse los reclamados de la respectiva provincia.

Recibidos los impresos cubiertos por el Párroco, la Comisión Nacional de-

cidirá, si procede, la inclusión de los reclamados y la ultimación de los trámites, billete, etc. Y comunicará al interesado a través de la Delegación Diocesana y del Párroco, fecha, barco y puerto de embarque en donde recibirá pasaporte y billete; y será recibido, atendido y despedido por nuestra Obra.

Los reclamados deben llevar para el visado de entrada en el país de destino una partida más de nacimiento. Y los casados, además, otra de matrimonio y permanezca con ellos donde haya compatriotas nuestros.

Con el abrazo familiar, al pisar tienciente contacto con sus feligreses, durante la fase de tramitación de su marcha, para prepararles pastoralmente, incluso con una Catequesis especial para los presuntos emigrantes si lo estiman conveniente.

Con el abrazo familiar, al pisar tierra americana, culmina esta obra de misericordia de reagrupación familiar, que hace derramar lágrimas de gozo a las esposas que acuden a nosotros, y hará sonreír a los ángeles custodios de la familia. Pero la Obra de la Iglesia no termina aquí. Continuará ejerciendo su maternidad a través de los Párrocos de aquí y de allá y de los Capellanes de Migración hasta que cada familia quede incorporada definitivamente a aquella porción de Cuerpo Místico

de Cristo, en el que somos todos hermanos y formamos una sola Iglesia.

NOTA FINAL.—A los Sres Curas toca —como Delegados Parroquiales— informar y orientar a sus feligreses. Las anteriores instrucciones; la información publicada en los boletines del Arzobispado 3.007 de 20 de Nov. de 1955 y 3.018 de 20 de Noviembre de 1956; la Circular de esta Delegación Diocesana remitida a todas las Parroquias en Junio de este mismo año; y la sucesiva información de que dispongamos y sea conveniente remitir a las Parroquias, tendrá el estimado Clero Parroquial al corriente de cuanto interese a a sus feligreses.

Además, la Oficina Diocesana —ubicada transitoriamente en Rúa del Villar, 18, teléfono 1348, y abierta en principio de 10 de la mañana a 2 de la tarde— está gustosamente al servicio de los Rvdos. Sacerdotes y de sus feligreses, pero evitamos desplazamientos innecesarios para ahorrarnos los gastos anejos a los viajes, salvo que sean imprescindibles, como el exigido para el reconocimiento médico por el titular de cada Consulado, mientras no se logre hacerlo en los Dispensarios Oficiales del Estado con las consiguientes ventajas de economía y comodidad.

Apertura de Curso en el Seminario Diocesano

Pronunció el discurso inaugural el Profesor Sr. Precedo Lafuente sobre "La pena de muerte en el Pentateuco"

Con la solemnidad acostumbrada se ha celebrado el día 15 la Apertura de curso del Seminario. A las once de la mañana concurren al Salón de la Rectoral los miembros del Claustro de Profesores en traje académico, las primeras Autoridades de Santiago, Rector y Decanos de las diversas Facultades de la Universidad y representaciones de los demás Centros Docentes. La vistosa comitiva desfiló por los claustros presidida por el Emmo. Sr. Cardenal para dirigirse a la iglesia de San Martín, en donde el profesor de Teología, don Ricardo González Vázquez, entonó el "Veni Creator" y celebró luego la Misa de Espíritu Santo.

Terminada la Santa Misa, el profesor de Sagrada Escritura, don Jesús Precedo Lafuente, leyó el discurso inaugural sobre el tema "La Pena de Muerte en el Pentateuco".

Previa una introducción breve sobre la obra literaria y legislativa de Moisés, el señor Precedo analizó los prin-

cipales delitos sancionados con pena capital en Pentateuco y que pueden clasificarse en cuatro grupos, según los objetos de injurias; Religión, Moral personas y propiedad.

Sometió luego a examen la frase "borrar del pueblo", con que se castigan diversas faltas. El disertante concluyó que entrañaba también la muerte del culpable.

En el tercer capítulo describió el proceso que se seguía con los criminales y los modos de ejecución, deteniéndose en la consideración del empalmamiento, que el señor Precedo consideró como un medio más de ejecución, aunque en algunas ocasiones no haya tenido otra finalidad que la de, en calidad de pena complementaria, dar un carácter más severo al castigo, sobre todo en orden a la corrección de los demás.

Recordó a continuación los últimos descubrimientos arqueológicos en materia legislativa oriental y puso de relieve lo infundado de las acusaciones de anacronismo con que se intenta negar la antigüedad de la legislación mosaica. Resaltó el disertante el principio común al Código de Moisés y a los restantes Códigos del Oriente antiguo, en materia penal, que es la Ley del Talió, y destacó el carácter más humanitario de la legislación mosaica.

Finalmente comentó el sentido religioso que, igual que el delito, tiene la pena en el Pentateuco, así como el principio de responsabilidad colectiva dominante en el mismo, y concluyó afirmando que, a su juicio, la condenación de un hombre a la pena capital entrañaba en el pueblo de Israel una excomunión perpetua del reo, como castigo del apartamiento voluntario de la unidad Pueblo-Dios, que con su pecado había llevado a cabo.

A continuación el secretario de Estudios, M. I. Sr. D. José de Viña, da lectura a la Memoria del Curso 1955-1956, en la que se consignan, entre otras cosas, la participación que tuvo el Seminario en el homenaje que la Universidad Compostelana rindió a don Angel Amor Ruibal en el vigésimo quinto aniversario de su muerte; el homenaje rendido por el Seminario a la augusta persona de Su Santidad el Papa, Pío XII; la aparición de "Compostellanum", revista trimestral en la que colaborarán los profesores del Seminario con otros ilustres escritores, sacerdotes y seglares, distinguidos en los diversos ramos del saber; el ciclo de conferencias desarrollado con motivo de las Bodas de Plata de la Academia Misional, así como el que ha ocupado gran parte del programa del Cursillo de Verano, en los que han participado buena número de ilustres conferenciantes.

Terminada la lectura de la Memoria, Su Emcia. Rcdma. declaró abierto el curso escolar de 1956 a 1957.

Ante el próximo Día del Emigrante

Nunca como ahora los grandes problemas y necesidades han plasmado en lo que podríamos llamar cruzadas modernas: Esas Jornadas que con carácter nacional o mundial saltan a la calle en todas las direcciones de la rosa de los vientos para saturar el ambiente a través de los grandes resortes de la moderna propaganda.

No hace falta ser sutil para captar una reacción adversa al nacimiento de un nuevo "DIA" o de una Organización más. Tampoco es ninguna sutileza descubrir la superficialidad de tal reacción primeriza. Frente a ella un espíritu medianamente reflexivo vislumbra que se trata de algo grave y urgente, cuando la Iglesia la establece a pesar de las dificultades que entraña una obra nueva, máxima cuando existe saturación de organizaciones y de... peticiones. Y la establece, no con carácter más o menos local o de recomendación, sino en virtud de una disposición emanada de la misma Santa Sede con amplitud universal.

Esto ocurre con la OBRA CATOLICA DE MIGRACION, recién estrenada en España, con el vigor y eficacia de una organización adulta, de que ya están teniendo constancia muchas parroquias de la Diócesis por las numerosas relaciones de familiares reclamados, que están pasando por las Oji-

cinas diocesanas por la extensión de los servicios que ya presta y la vista red de naciones que abarca.

Si alguna región ha de ocupar un primer lugar en esta nueva modalidad de apostolado ha de ser Galicia que ocupa un destacadísimo primer puesto con la mitad de la emigración española, a razón de 40.000 emigrados por año; con más de un millón de gallegos en América y con una población gallega en la ciudad de Buenos Aires que sobrepasa a la que albergan las cuatro capitales de provincia de nuestra Región.

Y con un problema de pérdida de fe que se asegura sobrepasa el 90 por ciento. Y con unos peligros para la moral en travesías y en la emigración, que causarían el efecto de un latigazo en nuestras conciencias si conociéramos las tragedias a que se llega, principalmente en las juventudes femeninas...

Todo esto hace esperar que en nuestras Diócesis se comprenda y se sienta la hondura de este problema. Y que aportemos airoosamente la cooperación para su remedio que la Providencia nos pide a través de la Iglesia: Conciencia del problema a través de la PROPAGANDA; el valor imponderable de la ORACION y del SACRIFICIO y el material y espiritual del DONATIVO-LIMOSNA.